



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **263** DE
(**30 JUN 2017**)

Por la cual se prorroga un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa
De La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del
artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 "por el cual se establece el procedimiento que debe surtir ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones" establece en el artículo 44 que en vacaciones temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existen unas vacantes temporales que por necesidades del servicio deben proveerse.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que mediante resolución 621 del 29 de diciembre de 2016 al señor **DARIO ALEXANDER SÁNCHEZ URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.167.643, le fue prorrogado su nombramiento en provisionalidad en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en consecuencia es procedente realizar la prorroga al nombramiento provisional mientras se provee el empleo mediante concurso Público.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la vinculación con carácter de provisionalidad al señor **DARIO ALEXANDER SÁNCHEZ URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.167.643, en el empleo de Profesional de Gestión Institucional Código: 2165 Grado: 13, área Secretaría General - Procesos Disciplinarios de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de julio de 2017 y hasta cuando se provea el empleo por Concurso de méritos en los términos señalados por la CNSC.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

30 JUN 2017

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ